

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 1 de 9

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el literal b) del artículo 67 del Acuerdo 257 antes citado, dispuso que la Junta Directiva tiene dentro de sus funciones la de *“Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Fondo, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia de conformidad con su reglamento.”*.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V.

Que mediante Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP en dos unidades ejecutoras, se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que mediante el artículo segundo de la citada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 2 de 9

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP — GESTIÓN CORPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP — FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"* en el parágrafo único del artículo 10° indica:

"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, **Adquisición de Bienes y Servicios**, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios y Otros Gastos Generales)." (Subrayado y resaltado fuera del texto original)

Que mediante Decreto No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante comunicación interna No. 3-2023-09966 del 27 de noviembre, el Área Administrativa del FONCEP manifestó la necesidad de (i) adicionar el valor del contrato interadministrativo de comodato No. 110-129-0-2020 para el pago de servicio de administración de bienes inmuebles no residenciales de la vigencia 2023, (ii) adicionar y prorrogar hasta enero 2024 los servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de gestión documental y (iii) adicionar y prorrogar el contrato de arrendamiento del inmueble conformado por una bodega ubicada en la Transversal 93 N° 51-98 para el servicio de depósito y custodia del acervo documental de la entidad.

Que mediante comunicación interna No. 3-2023-09988 del 28 de noviembre 2023, la Subdirección de Prestaciones Económicas del FONCEP manifestó la necesidad de recursos para financiar las adiciones y prorrogas de contratos suscritos con personas naturales para garantizar la continuidad del servicio del área y sus gerencias.

Que en virtud de las necesidades planteadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas y el Área Administrativa, se observa que existe un faltante de recursos de **CIENTO QUINCE MILLONES**

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 3 de 9

SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$115.794.802), para garantizar el normal funcionamiento y operación de la entidad, distribuidos así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	NECESIDADES
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$25.073.908
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	\$7.000.000
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	\$2.443.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	\$81.277.894
TOTAL		\$115.794.802

Que una vez realizado el análisis de las necesidades y prioridades de gasto que tiene el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP en la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, se evidenció que los rubros presupuestales: “O21202020060363393 - Otros servicios de comidas contratadas”, “O21202020060767430 - Servicios de parqueaderos”, “O21202020060868021 - Servicios locales de mensajería nacional”, “O212020200701030471347 - Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)”, “O21202020070272240 - Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato”, “O21202020080383619 - Otros servicios de publicidad”, “O21202020080484120 - Servicios de telefonía fija (acceso)”, “O21202020080484133 - Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto” y “O21202020080585330 - Servicios de limpieza general”, presentan saldo suficiente susceptible de ser contracreditados, en los términos expuestos en la justificación los cuales fueron previamente revisados y avalados por la Subdirección Financiera de la entidad.

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP de la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, por la suma total de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$115.794.802),** de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 4 de 9

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
O2	GASTOS	115.794.802	115.794.802
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.794.802	115.794.802
O212	Adquisición de bienes y servicios	115.794.802	115.794.802
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	115.794.802	115.794.802
O2120202	Adquisición de servicios	115.794.802	115.794.802
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	60.822.164	0
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	15.300.216	0
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	15.300.216	0
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	5.768.756	0
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	5.768.756	0
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	39.753.192	0
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	39.753.192	0
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	831.754	34.516.908
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	740.300	0
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	740.300	0
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	740.300	0
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	740.300	0
O212020200702	Servicios inmobiliarios	91.454	32.073.908
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	0	25.073.908
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	0	7.000.000
O21202020070272240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	91.454	0
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	0	2.443.000
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	0	2.443.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	54.140.884	81.277.894
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	19.623.976	81.277.894
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	19.623.976	0
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	0	81.277.894
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	30.855.810	0
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	21.412.810	0
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	9.443.000	0
O212020200805	Servicios de soporte	3.661.098	0
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	3.661.098	0
Total Modificación		115.794.802	115.794.802

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017, ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 612 de diciembre 29 de 2022, *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 (...)".*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 5 de 9

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE. (\$115.794.802)**, así:

CONTRACRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 – GESTIÓN CORPORATIVA**

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 6 de 9

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	115.794.802
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.794.802
O212	Adquisición de bienes y servicios	115.794.802
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	115.794.802
O2120202	Adquisición de servicios	115.794.802
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	60.822.164
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	15.300.216
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	15.300.216
O212020200607	Servicios de apoyo al transporte	5.768.756
O21202020060767430	Servicios de parqueaderos	5.768.756
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	39.753.192
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	39.753.192
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	831.754
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	740.300
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	740.300
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	740.300
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	740.300
O212020200702	Servicios inmobiliarios	91.454
O21202020070272240	Servicios de avalúo inmobiliario a comisión o por contrato	91.454
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	54.140.884
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	19.623.976
O21202020080383619	Otros servicios de publicidad	19.623.976
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	30.855.810
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	21.412.810
O21202020080484133	Servicios móviles de datos, excepto los servicios de texto	9.443.000
O212020200805	Servicios de soporte	3.661.098
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	3.661.098
Total Contracréditos		115.794.802

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 7 de 9

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	GASTOS	115.794.802
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.794.802
O212	Adquisición de bienes y servicios	115.794.802
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	115.794.802
O2120202	Adquisición de servicios	115.794.802
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	34.516.908
O212020200702	Servicios inmobiliarios	32.073.908
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	25.073.908
O21202020070272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	7.000.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	2.443.000
O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	2.443.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	81.277.894
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	81.277.894
O21202020080383990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	81.277.894
Total Créditos		115.794.802

PARÁGRAFO: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 8 de 9

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 12 de diciembre de 2023

Firmado Electrónicamente

por MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Fecha: 2023-12-12 15:51

029ed150ccb184cb294c958cb8f79434df926bea0ccd1f58cbad14b8769b3cea

MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Directora General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA	Directora General	Dirección General	
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000118 de 12 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 9 de 9

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	JUAN CARLOS SAENZ SANDOVAL	Profesional Universitario	Área Financiera	